



Altos, 03 de abril de 2024

DICTAMEN TÉCNICO.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)

PROYECTOS DE OBRA – CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA MUNICIPALIDAD DE HORQUETA

En cumplimiento al Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024, se procede a elevar el Dictamen Técnico referente a las EE.TT., del proceso licitatorio de referencia.

1) **Antecedentes:**

Las EE.TT., de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) para Proyecto de Obras – Construcción de la Sede de la Municipalidad de Horqueta.

2) **Marco Normativo:**

El Art. 25°, primer párrafo de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” preceptúa: “*Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.*”

Que, el Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que reglamenta la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas” reza: “*Las EE.TT que deban contener las bases de la Contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.*”


Que, el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024 textualmente dispone: “*La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen Técnico en el cual sustenten las EE.TT., requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los Arts., 25 y 45 de la Ley refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.*”

3) **Conformación de las EE.TT.:**

La presente especificación se refiere a la prestación de servicios para la elaboración, diseños planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, los presupuestos y demás documentos necesarios para la elaboración de proyectos arquitectónicos para la institución municipal, para la construcción de la Sede Municipal.

En ese sentido la Unidad Operativa de Contrataciones hace referencia que las especificaciones técnicas del servicio licitado en el presente proceso fueron realizadas en base a las necesidades y características técnicas que fueron requeridas por la unidad solicitante.

Es mi Dictamen.


.....
Perla Silva Arguello
Secretario General